

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO 1998

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: HUMBERTO ROMÁN PALACIOS PRESIDENTE DE LA SALA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS. AUSENTE EL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL DÍA DOCE DE AGOSTO ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JUAN RAMIREZ DIAZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCONFORMIDAD 128/97

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR EL PROVEIDO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 50/97

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO CUARTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA Y SE REMITA LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA RESOLUCIÓN A LA COORDINACION GENERAL DE COMPILACION Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS PARA SU PUBLICACION EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, ASÍ COMO AL TRIBUNAL PLENO Y A LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO Y JUZGADOS DE DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2849/97

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA DE LA REVISIÓN Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1018/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SECCION DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO PARA HACERSE CARGO DE ALGUNAS OBSERVACIONES; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1645/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1724/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 28/94

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL REFERIDO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 340/97

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 102/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO *****, PROMOVIDO POR *****, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 219/98

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA ROSA ELENA GONZALEZ TIRADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 26/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS DEL OCTAVO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PRESIDENTE ROMÁN PALACIOS SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL. SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS. CON EL VOTO EN

CONTRA DEL MINISTRO ROMÁN PALACIOS QUIEN CONSIDERA QUE SI EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, POR LO QUE SOLICITÓ A LA MINISTRA PONENTE SE LE TURNE EL EXPEDIENTE PARA FORMULAR VOTO PARTICULAR.

AMPARO EN REVISIÓN 782/97

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA LII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ EL APLAZAMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1809/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DE TLALNEPANTLA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 53/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 242/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 253/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR RENTA ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 230/98

PROMOVIDA POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR EL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 250/98

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 31/98

INTERPUESTO POR CLEMENTE VALDES SANCHEZ Y OTRO, DELEGADOS DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO

DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR JUAN DIAZ ROMERO EN LA CONTROVERSA CONSTITUCIONAL *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO PROCEDENTE PERO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO RECURRIDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIÓ CUENTA EL **LICENCIADO TEODULO ANGELES ESPINO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EN USO DE LA PALABRA LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, SEÑALÓ QUE ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO CASTRO Y CASTRO HACÍA SUYOS LOS ASUNTOS.

RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA 14/97

SOLICITADO POR *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO SILVA MEZA AGRADECIÓ AL MINISTRO PONENTE Y A LOS SECRETARIOS, LA PACIENCIA EN EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO, YA QUE NO COMPARTÍA EL SENTIDO DEL PROYECTO, PERO QUE DE UNA SEGUNDA LECTURA QUEDÓ PLENAMENTE CONVENCIDO Y ESTÁ DE ACUERDO CON ÉL EN SUS TÉRMINOS, SOMETIDO A VOTACION FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2679/97

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 905/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1065/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 236/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ DECIMO SEXTO PENAL Y JUEZ DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL, AMBOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO, POR LO QUE DEBE SEGUIR CONOCIENDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO *****, EL JUEZ DÉCIMO SEXTO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 261/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO Y JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PENJAMO, AMBOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION, QUE ES LEGALMENTE COMPETENTE EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PENJAMO, GUANAJUATO, PARA QUE CONOZCA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE *****, POR CONSIDERARLO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO; SE REMITA TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN A LOS JUECES CONTENDIENTES Y LOS AUTOS AL DECLARADO COMPETENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 253/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 231/98

PROMOVIDA POR INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO QUE TRASCURRE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 29/98

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO QUE TRASCURRE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA

PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN, DENTRO DEL AMPARO EN REVISION
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR
EXTEMPORÁNEO E IMPONER A ***** , AUTORIZADO
EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 27 DE LA LEY DE AMPARO
DE LA PARTE QUEJOSA, UNA MULTA POR LA CANTIDAD
DE \$*****.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE
EXPRESÓ QUE RECIBIÓ UNA NOTA DEL MINISTRO
CASTRO Y CASTRO, EN LA QUE SOLICITA EL
APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO; PETICIÓN QUE SE
APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIÓ CUENTA EL **LICENCIADO
JESUS ENRIQUE FLORES GONZALEZ**, DE LA PONENCIA
DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS**, CON
LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 214/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA
SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO
DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1246/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1654/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA CORRESPONDE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 835/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEXTA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO IMPROCEDENTE Y DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 216/98

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEL JUICIO DE AMPARO ***** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 7/98

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO ***** .

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR EXTEMPORÁNEA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 233/98

PROMOVIDA POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN

MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL,
DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR
IMPROCEDENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA
FELISA DIAZ ORDAZ VERA**, DE LA PONENCIA DEL
MINISTRO JOSE DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS
SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 380/93

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA
RECURRIDA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y
RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO
DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1345/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL QUINTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISION Y SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO, POR SER LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER LOS RECURSOS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1483/98

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 246/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO Y JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, TORREÓN, COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO Y SE ORDENA REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO, EN TURNO, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONFLICTO COMPETENCIAL 258/98

SUSCITADO ENTRE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE DURANGO Y JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, ESTADO DE COAHUILA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO Y ORDENA REMITIRLO AL TRIBUNAL UNITARIO DEL OCTAVO CIRCUITO EN TURNO, EN TORREÓN, COAHUILA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACION 110/98

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL DE

FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO QUE
TRANSCURRE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN
REVISION *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 179/98

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL AUTO
DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO QUE TRANSCURRE,
DICTADO POR EL JUEZ DECIMO DE DISTRITO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL,
DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR POR
IMPROCEDENTE LA INCONFORMIDAD PLANTEADA POR
*****; DECLARAR FUNDADA LA INCONFORMIDAD
RESPECTO DE LA QUEJOSA ***** Y REVOCAR EL
AUTO MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

INCONFORMIDAD 216/98

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DE LA
RESOLUCION DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO QUE
TRANSCURRE, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE
DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL

DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO
526/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1579/98

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA
SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO
DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE
APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 17/96

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER
TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO Y
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO
CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SI
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, QUE DEBE
PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL
CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA SE
REMITA EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL
SUSTENTADA EN LA RESOLUCIÓN, AL PLENO, SALAS,
TRIBUNALES COLEGIADOS QUE INTERVINIERON EN LA
CONTRADICCIÓN, ASI COMO AL SEMANARIO JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, PARA LA
PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN CUMPLIMIENTO

A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIÓ POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN.

EL PRESIDENTE

MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/spg'

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE LA PRIMERA SALA, NÚMERO 29, DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO)